



Consejo Facultad de Educación

“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la sesión presencial del 10 de octubre de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 56**:

DECISIONES

Asuntos institucionales

1. La decana presenta su informe en tres momentos: el primero referido a las decisiones del Consejo Académico del 02 de octubre, el encuentro de decanos y la gestión académico-administrativo. Para el primero realiza referencia al aval para la comisión de estudios de la profesora Ana Cristina León y el Balance sobre los costos de operación de los programas de posgrado en la UPN. Para el segundo momento, presenta el Boletín de la Vicerrectoría Académica No. 2 y del cual se reciben observaciones preliminares; del mismo modo, presenta: el balance de la regionalización; información de la Comisión para atender lineamientos del MEN frente al Decreto 1279; directrices para la asignación de horas de coordinadores de programa, según Acuerdo 099 de 2024; balance de comportamiento de vinculación de docentes; Salidas de campo y sus respectivas modificaciones. Finalmente, para este punto, invita al encuentro de prácticas educativas que se realizará el 21 de noviembre y el lanzamiento de doble titulación entre la Licenciatura en Educación Especial de la UPN con la Licenciatura en Educación Infantil con la Universidad Distrital.

El tercer momento presenta balance de los eventos académicos de la Facultad de Educación: (bell hooks, agenda académica, Semana de la Facultad de Educación Infantil) e invita a las agendas de Encuentro Nacional Voces y Rostros: Tejiendo experiencias para incidir en la EPJA que se realizará el 17 de octubre en el IPN y la semana de la Pedagogía. Finaliza este punto para recordar la participación de los departamentos en el panel de las fórmulas de candidatos en la elección de representante de estudiantes ante los diferentes Consejos.

2. Se presentó el informe de horas de gestión de profesores catedráticos del 2024.1; se realizan recomendaciones y sugerencias. En atención a la Circular 010 de 2021, y una vez se cuente con la versión final según recomendaciones se remitirá al Consejo Académico.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



Del mismo modo, se acordó para el 2025.1:

- No se podrán incluir horas de gestión para profesores catedráticos hasta tanto, no se cuente con la aprobación del Consejo Académico.
 - Todas las novedades que se presenten durante el semestre deberán ser aprobadas e informadas al Consejo Académico.
 - Desde la Facultad de Educación se realizará un archivo para consolidar todos los ajustes que se presenten, a fin de presentar las novedades al C.A. para su aval y realizar un balance de los ajustes del semestre.
3. Se avalan las siete (7) propuestas de electivas a ofertar a partir del 2025.1.
- LEE: Diseño y evaluación de materiales didácticos.
 - PED: Lenguaje, Escritura y Formación
 - LEI: Didáctica de la literatura Infantil. Para este espacio que ya está creado, se solicitará pueda ser ofertada a todo programa.
 - LEI: Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas.
 - LECO: Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo.
 - LEBP: Educación filosófica para la básica primaria. Para este espacio que ya está creado, se solicitará pueda ser ofertado sólo al programa.
 - LEBP: Texto en Contexto Académico. Para este espacio que ya está creado, se solicitará pueda ser ofertado sólo al programa.

Asuntos estudiantiles

4. Se avala apoyo académico y económico para el estudiante Juan Diego Chaves Ramírez, de la Licenciatura en Educación Comunitaria, para participar como ponente en el Segundo Congreso Internacional “Activismos estudiantiles en América Latina y el Caribe: controversias para su pesquisa y debate en los siglos XX y XXI.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad